SEGUROS RIVADAVIA

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº755 - B1900TFV - La Plata
Tel/Fax (0221) 513-3200 / 4270550

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA	OBJETO DEL SEGURO
DIAZ, ALBERTO ROSA	4955609.6	SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES

DOMICILIO
B LA COLUMNA CALLE NRO 001 FRAY LUIS BE (5531) MENDOZA

SEGURO	PÓLIZA
ACCID. PERSONALES	57/30819

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
14/10/2025	57-08788	RESP. INSCRIPTO	20-12242897.5

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5706030819000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

09422200807000130526006570308190000000000069

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/03/2026	06/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/04/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/03/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

09422200807000150426006570308190000000000052

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/02/2026	05/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/03/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/02/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

09422200807000150326006570308190000000000048

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/01/2026	04/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/02/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/01/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

09422200807000120226006570308190000000000033

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/12/2025	03/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/01/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/12/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

09422200807000130126006570308190000000000023

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/11/2025	02/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/12/2025

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/11/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

09422200807000131225006570308190000000000013 PAGADO

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/10/2025	01/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/11/2025

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/10/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: Seguros RivadaviaAndina
Avenida 7 N755 - La Plata
N CUIT 30-50005031-0
0032 A32165 14/02/2026 09:35:37
POLIZA N 094-570-30819000-000-00 - Sucursal N 000
VENCIMIENTO 15/04/2026 31F3357C
5II $$$$$$$$$8070,00

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO, SOLO SI TODOS SUS DATOS SE
CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

094222008070001504260065703081900000
00000052